

Editorial

Los sistemas alimentarios locales sostenibles, garantes de la seguridad alimentaria y nutricional



Sustainable local food systems, guarantors of food and nutrition security

Sistemas alimentares locais sustentáveis, garantidores da segurança alimentar e nutricional

María Eugenia Ramos Crespo¹  0000-0001-7354-5405  mariae@upr.edu.cu

¹ Doctora en Ciencias Económicas. Profesora Titular de la Universidad de Pinar del Río "Hermanos Saíz Montes de Oca". Facultad de Ciencias Económicas. Centro de Estudios de Dirección, Desarrollo Local, Turismo y Cooperativismo. Pinar del Río, Cuba.

El modelo agroalimentario global actual ha incentivado la especialización en la producción de determinados cultivos básicos, con la utilización para ello de energías fósiles y agrotóxicos, así como sistemas de distribución sostenidos en las lógicas del libre mercado y de complejas cadenas de suministro monopolizadas a nivel global por corporaciones privadas. Esto desata profundos desafíos, mostrando sus vulnerabilidades evidenciadas en la crisis económica y alimentaria internacional desatada en 2007 y constatada en la pandemia por Covid-19, agudizando la brecha de desigualdad, la pobreza, propiciando la malnutrición, las enfermedades crónicas y los alimentos inseguros, con las consecuentes afectaciones al medioambiente.

Esta agricultura industrial de monocultivo y no regenerativa propicia la vertiginosa pérdida de diversidad genética en los alimentos y métodos de cultivo tradicionales, degradando la salud humana y ecosistémica. Tal es el efecto que se reconoce desde 1900, que el 75 % de la diversidad de cultivos ha desaparecido de los campos de los agricultores. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, en la actualidad se conocen 7.000 plantas que pueden servirnos de alimento, pero solo se cultivan 150. El maíz, el trigo y el arroz suministran casi el 60 % de nuestras proteínas y calorías diarias (Onu, 2023). El número de cultivos que sustentan el sector agrícola mundial es cada vez menor y se está perdiendo la diversidad genética de cada una de esas especies, menoscabando la resiliencia de los sistemas agroalimentarios.

Por otro lado, supone una amenaza muy real contra la vida y los medios de subsistencia de personas a nivel global, sobre todo las más vulnerables y las que viven en contextos frágiles teniendo en cuenta que la población rural, dependiente en su mayoría de la actividad agrícola, es la más empobrecida (Onu, 2022). Los agricultores familiares de todo el mundo -casi 800 millones de personas- han sido durante mucho tiempo los principales proveedores de alimentos de sus comunidades: trabajan el 75 % de las tierras agrícolas del planeta y producen alrededor del 80 % de los alimentos del mundo. En su declaración sobre los derechos de los campesinos y las campesinas, la Organización de Naciones Unidas avisaba que los agricultores/as y campesinos/as de pequeña escala representan el 80 % de las personas que pasan hambre en el mundo y el 70 % de las que viven en la pobreza extrema.

La salud de las personas se resiente por causa de la alimentación poco saludable, muchas veces porque no tienen acceso en todo momento a alimentos adecuados y aceptables, pero también se ve perjudicada por condiciones de trabajo insalubres, la exposición a contaminantes del agua, el suelo y el aire o el consumo de alimentos contaminados o nocivos. Al mismo tiempo, se calcula que una tercera parte de todos los alimentos producidos en el mundo se pierde o se desperdicia (Carrascosa García et al., 2020).

La definición de Seguridad Alimentaria y Nutricional hace referencia expresa a la disponibilidad de alimentos y también a otras condiciones y atributos que deben ser resueltos por los Sistemas Alimentarios Locales (Sal) como el acceso a los alimentos, que en una sociedad crecientemente urbana están más directamente vinculados a los ingresos y a la capacidad económica de los consumidores.

En Cuba, la Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional define los Sal como los actores, procesos y recursos vinculados con la producción, transformación, comercialización y el consumo de alimentos en el municipio y sus interrelaciones, en correspondencia con las dimensiones sociales, políticas, económicas, tecnológicas y medioambientales para alcanzar la soberanía alimentaria, fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional y garantizar el derecho a la alimentación de las personas (Asamblea Nacional del Poder Popular, 2022). Se consideran los sistemas alimentarios locales soberanos cuando sus actores participan de las estrategias, planes y demás decisiones municipales sobre la producción, transformación, comercialización, distribución y consumo de alimentos y utilizan, de forma prioritaria, recursos e insumos propios del municipio, con el fin de disminuir las importaciones para garantizar una alimentación sana y adecuada a la población.

Esta ley regula la organización de los Sal soberanos y sostenibles que articulan de forma intersectorial e interinstitucional la producción, transformación, comercialización y consumo de alimentos. Se establece la responsabilidad de los Organismos de la Administración Central del Estado y los órganos locales del Poder Popular para el adecuado funcionamiento de los sistemas alimentarios en los territorios, con una amplia participación de la ciencia y la innovación (Asamblea Nacional del Poder Popular, 2022).

A los efectos de la presente Ley, los referidos sistemas son sostenibles cuando toda su gestión está encaminada a perdurar en el tiempo y a adaptarse, de forma resiliente, a los cambios económicos, sociales, políticos, tecnológicos, culturales y ambientales, sin comprometer la seguridad alimentaria y nutricional de las generaciones futuras.

Desde los gobiernos locales en Cuba, estructurados en Consejos Populares, deben y pueden definirse políticas públicas explícitas para cohesionar y organizar la sociedad local, de tal manera que favorezcan los procesos de producción, transformación, comercialización y consumo de alimentos inocuos y nutritivos, fortaleciendo los vínculos entre todos los actores que intervienen en este proceso, alineados con las prioridades definidas en las Estrategias de Desarrollo Municipal (EDM), herramienta de planificación y gestión que permite, entre otros mecanismos, la participación ciudadana, consciente y efectiva en la solución a una de las más acuciantes de sus problemáticas: la alimentación.

Una EDM adecuadamente diseñada concibe entre sus programas aquellos que aseguran, desde la gestión del conocimiento y la innovación, las soluciones a la disponibilidad, el acceso, la estabilidad, el consumo y, en consecuencias, la óptima utilización biológica de los alimentos.

Un efectivo diseño de la correspondiente EDM permite definir los lineamientos para los diferentes actores que en un municipio intervienen en la garantía de todos los componentes antes señalados, de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, entre los que se pueden incluir:

- Promover la participación de los campesinos, cooperativas, pequeños y medianos productores en la construcción e implementación de las políticas agrarias, así como de los consumidores y la población en general en la elaboración de las políticas de acceso y comercio de los alimentos, con acertados enfoques medioambientales y de género.
- Estimular la protección y desarrollo del mercado local, garantizando una política de precios acordes a los costos de producción para garantizar precios dignos para los que producen en

el campo que propicie un nivel de vida adecuado y el acceso justo a alimentos saludables para los consumidores.

- Asegurar regulaciones efectivas del mercado de insumos para apoyar la capacidad de los campesinos de producir alimentos, pero también para asegurar una transición justa y bien planificada hacia las prácticas de agricultura agroecológica.
- Estimular políticas para una mayor inversión en investigación y desarrollo agrícolas con el objetivo de aumentar de manera sostenible la productividad agrícola, restaurar las tierras degradadas, la adaptación al cambio climático y la recuperación de ecosistemas agrícolas y naturales.
- Facilitar la capacitación de todos los actores del sistema alimentario sobre las implicaciones económicas, sociales y ambientales de nuestras decisiones alimentarias y para promover un cambio cultural hacia un consumo más responsable y sostenible.
- Asegurar la capacitación de quienes producen, manipulan y elaboran alimentos con miras a la puesta en práctica de medidas efectivas basadas en el riesgo y fundamentadas en la ciencia y en hechos comprobados que permitan ofrecer alimentos inocuos y, al mismo tiempo, mantener su contenido de nutrientes.
- Establecer, mantener y proteger la variedad y diversidad de las culturas alimentarias, las normas sociales, las relaciones y las tradiciones que contribuyen a dietas saludables por medio de sistemas alimentarios sostenibles.
- Estimular políticas dirigidas a alentar al sector privado a producir alimentos más nutritivos y a asumir los mecanismos necesarios para asegurar la colocación de alimentos inocuos y nutritivos, producidos de forma sostenible, que contribuyen a dietas saludables.
- Promover políticas dirigidas a los actores de los sistemas productivos agroalimentarios locales que incentiven la adopción de modelos sostenibles de producción, así como la prevención y reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos en las cadenas alimentarias.

Desde los sistemas alimentarios locales existe la oportunidad de adoptar soluciones innovadoras para impulsar una agricultura alineada con la naturaleza, lo cual implica considerar el aprovechamiento de las sinergias entre la innovación sustentable y la agrobiodiversidad, siendo sostenibles en la medida que no comprometen las bases económicas y ambientales de cara al futuro para garantizar alimentos nutritivos y medios de vida sostenibles para todos. Además, que promueva no solo la diversificación sustentable de cultivos, sino a la asociatividad como base para fortalecer a las comunidades en su tejido social, con énfasis en temas de género y el desarrollo de habilidades financieras, con miras a incrementar la resiliencia de las comunidades.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asamblea Nacional del Poder Popular. (2022). *Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional* (Ley 148). Gaceta Oficial de la República de Cuba, Edición Ordinaria No. 77. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/ley-148-de-2022-de-asamblea-nacional-del-poder-popular>

Carrascosa García, M., López García, D., & Molero Cortés, J. (2020). *Sistemas alimentarios locales frente a riesgos globales: De la crisis climática a la Covid-19*. Fundación Entretantos / Red de Ciudades por la Agroecología. <https://www.fao.org/urban-food-actions/resources/resources-detail/es/c/1312581/>

Onu. (2022). *Goal 2: End hunger, achieve food security and improved nutrition and promote sustainable agriculture*. Organización de Naciones Unidas. <https://unstats.un.org/sdgs/report/2016/goal-02/>

Onu. (2023). *Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 2: Hambre Cero*. Organización de Naciones Unidas. <https://jointsdgfund.org/es/sustainable-development-goals/goal-2-zero-hunger>



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional